



RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas para Estudios de Mercado y Campañas para la Promoción Local, convocadas mediante el Decreto 110/2002, de 23 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de diversas líneas de actuación en materia de desarrollo y empleo local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2013060356)

Con el fin de promover la generación de empleo en el entorno local se establecen bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones a Estudios de Mercado y Campañas para la Promoción Local.

Son proyectos subvencionables los estudios de mercado e informes que tengan por objeto conocer las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas en el ámbito de la entidad solicitante.

Igualmente serán subvencionables las campañas de carácter técnico que puedan llevarse a cabo para atraer inversiones generadoras de empleo en el ámbito geográfico de la entidad solicitante, tales como intercambios de conocimientos y experiencias de promoción económica local que estimulen la creación de la actividad empresarial.

En base al Decreto 110/2002, de 23 de julio (DOE n.º 88, de 30 de julio) se concedieron, para las anualidades 2008-2009, subvenciones destinadas a Estudios de Mercado y Campañas para la Promoción Local.

La subvención se destinó a financiar los costes de los estudios, informes y campañas que con el objeto descrito se realizaron con medios ajenos por las entidades solicitantes.

Una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el precitado decreto, atendiendo a lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas en las citadas resoluciones y que figuran en los siguientes Anexos, con expresión del programa de ayudas, el crédito presupuestario al que se imputan, beneficiarios, cantidades concedidas y finalidad de la subvención.

En su virtud y para general conocimiento de todos los ciudadanos,

RESUELVO:

Primero. Dar publicidad a las subvenciones concedidas a Estudios de Mercado Y Campañas para la Promoción Local, correspondientes a las anualidades 2008-2009, convocadas mediante el Decreto 110/2002, de 23 de julio y gestionadas por la Dirección General de Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación.

Segundo. La finalidad de las subvenciones concedidas es promover la generación de empleo en el entorno local mediante la concesión de subvenciones para Estudios de Mercado Y Campañas para la Promoción Local, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Tercero. Disponer su publicación en el DOE con expresión de la convocatoria, programa de ayudas y crédito presupuestario al que se imputan, el número de expediente, NIF, entidad beneficiaria e importe de la subvención concedida.

Mérida, a 25 de febrero de 2013.

El Director General de Empleo,
(PD del Director Gerente del Sexpe,
Res. de 10 de octubre de 2011,
DOE núm. 205, de 25 de octubre),
PEDRO PINILLA PIÑERO

**ANEXO I**

Relación de entidades beneficiarias y cuantías de las subvenciones concedidas con cargo a las Aplicaciones Presupuestarias: 1406322A46000 "Ayuntamientos" y 1406322A46900 "Mancomunidades", Proyecto de Gasto: 200814006001100 "Estudios de Mercado y Campañas para la promoción Local" . Anualidad 2008.

Nº DE EXPEDIENTES 50

IMPORTE TOTAL 597.256,34

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN
20081406322A46000	EM/021/08	P1000400J	AYTO. DE ACEHUCHE	12.020,24
	EM/019/08	P1001200C	AYTO. DE ALDEA DEL CANO	12.020,24
	10/EM/016/07	P1001100E	AYTO. DE ALDEACENTENERA	12.020,24
	EM/013/08	P1001100E	AYTO. DE ALDEACENTENERA	11.970,00
	EM/024/08	P0601300G	AYTO. DE ATALAYA	11.970,00
	06/EM/031/07	P0601600J	AYTO. DE BARCARROTA	11.970,00
	10/EM/021/07	P1002800I	AYTO. DE BENQUERENCIA	12.020,24
	EM/017/08	P1003300I	AYTO. DE BROZAS	11.998,00
	06/EM/036/07	P0602300F	AYTO. DE CABEZA DEL BUEY	10.938,20
	10/EM/014/07	P1003800H	AYTO. DE CACERES	12.020,24
	EM/011/08	P1004500C	AYTO. DE CAÑAMERO	10.556,00
	EM/006/08	P1007200G	AYTO. DE DESCARGAMARIA	11.774,00
	06/EM/035/07	P0604700E	AYTO. ESPARRAGOSA DE LA SERENA	12.020,24
	06/EM/039/07	P0605300C	AYTO. DE FUENTE ARCO	12.020,24
	06/EM/032/07	P0605400A	AYTO. DE FUENTE DEL MAESTRE	12.019,00
	EM/002/08	P1007700F	AYTO. DE GALISTEO	12.020,24
	EM/005/08	P0605900J	AYTO. DE GRANJA TORREHERMOSA	12.020,24
	EM/014/08	P1009000I	AYTO. DE GUADALUPE	12.020,24
	06/EM/037/07	P0606400J	AYTO. DE HIGUERA DE LA SERENA	12.020,24
	EM/016/08	P0606900I	AYTO. DE HORNACHOS	12.019,00
	10/EM/019/07	P1010500E	AYTO. DE IBAHERNANDO	12.020,24
	EM/008/08	P1011000E	AYTO. DE JERTE	12.020,24
	10/EM/012/07	P1007000A	AYTO. DE LA CUMBRE	12.020,24
	10/EM/013/07	P1011200A	AYTO. DE LOGROSAN	12.020,24
	06/EM/033/07	P0608500E	AYTO. DE MONESTERIO	12.020,24
	10/EM/006/07	P1012900E	AYTO. DE MONTANCHEZ	12.020,24
	10/EM/018/07	P1014300F	AYTO. DE PERALEDA DE LA MATA	12.020,24
	06/EM/034/07	P0610100J	AYTO. DE PERALEDA DEL ZAUCEJO	12.020,24
	EM/023/08	P1014400D	AYTO. DE PERALEDA SAN ROMAN	12.020,24
	EM/003/08	P0611100I	AYTO. DE REINA	11.984,00
	10/EM/015/07	P1016100H	AYTO. DE ROBLDILLO DE TRUJILLO	12.020,24
	EM/020/08	P1016400B	AYTO. DE RUANES	12.020,24
	EM/036/08	P0611600H	AYTO. DE SALVALEON	11.830,84
	10/EM/023/07	P1016600G	AYTO. SALVATIERRA DE SANTIAGO	12.020,24
	EM/015/08	P1016800C	AYTO. DE SANTA ANA	12.020,24
	EM/018/08	P1016900A	AYTO. SANTA CRUZ DE LA SIERRA	12.020,24
	10/EM/017/07	P1018300B	AYTO. TALAVERUELA DE LA VERA	11.981,06



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN
20081406322A46000	10/EM/022/07	P1019200C	AYTO. TORRE DE SANTA MARIA	12.020,24
	10/EM/008/07	P1019800J	AYTO. DE TORREQUEMADA	12.020,24
	10/EM/020/07	P1020200J	AYTO. DE VALDEFUENTES	12.020,24
	06/EM/027/07	P0616900G	AYTO. DE VALDELACALZADA	11.970,00
	EM/009/08	P0614300B	AYTO. DE VALVERDE DE LEGANES	11.797,76
	EM/026/08	P1021700H	AYTO. DE VILLAR DEL PEDROSO	12.020,24
	06/EM/026/07	P0615500F	AYTO. DE VILLAR DEL REY	12.020,24
	EM/012/08	P0615900H	AYTO. DE ZAHINOS	11.855,20
	EM/001/08	P0616000F	AYTO. DE ZALAMEA DE LA SERENA	12.017,60
	EM/028/08	P1000003B	E. L. M. DE NAVATRASIERRA	12.020,24
	06/EM/017/07	P5617301F	E. L. M. DE RUECAS	11.970,00
20081406322A46900	EM/007/08	V06468672	MDAD. DE MUNICIPIOS CENTRO	12.020,24
	06/EM/030/07	P0600012I	MDAD TIERRA BARROS RIO MATACHEL	11.988,00

ANEXO II

Relación de entidades beneficiarias y cuantías de las subvenciones concedidas con cargo a las Aplicaciones Presupuestarias: 1406322A46000 "Ayuntamientos" y 1406322A46900 "Mancomunidades", Proyecto de Gasto: 200814006001100 "Estudios de Mercado y Campañas para la promoción Local" . Anualidad 2009.

Nº DE EXPEDIENTES	6
IMPORTE TOTAL	70.986,20

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN
20081406322A46000	0914CCSEM001	P1000400J	AYTO. DE ACEHUCHE	12.020,24
	0914CCSEM001	P1002000F	AYTO. DE ALMOHARIN	12.020,24
	0914CCSEM001	P0602400D	AYTO. DE CABEZA LA VACA	10.885,00
	0914CCSEM001	P0600030A	ELM DE GARGALIGAS	12.020,24
20081406322A46900	0914CCSEM001	G10153096	MDAD. SIERRA DE MONTANCHEZ	12.020,24
	0914CCSEM001	G10166650	MDAD. RIVERA DE FRESNEDOSA	12.020,24

• • •